



Buenos
Aires
Ciudad

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N ENTE DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Objeto:

Revisión de la Caja Chica de la Dirección Ejecutiva

Período

auditado:

Enero 2023 a junio 2024

Normativa

relevante:

- Decreto N° 491/18
- Res. N° 97-MEFGC/19
- Res. N° 5.741-MHFGC/21
- Res, N° 54-ENTUR/23
- Res. N° 5-DEJENTUR/23
- Res. N° 7-DEJENTUR/23
- Res. N° 12-EJENTUR/23
- Res. N° 13-DEJENTUR/23
- Res. N° 195-ENTUR/23
- Res. N° 17-DEJENTUR/23
- Res. N° 22-DEJENTUR/23
- Res. N° 242-ENTUR/23
- Res. N° 518-MHFGC/24
- Res. N° 19-ENTUR/24
- Res. N° 42-ENTUR/24
- Res. N° 5-DEJENTUR/24
- Res. N° 62-ENTUR/24
- Res. N° 7-DEJENTUR/24
- Res. N° 71-ENTUR/24
- Disp. 111-DGTALET/21

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:

Cdora. CHARLIN, Nancy Viviana

Gerente:

Lic. SZTYRLE, Federico

Equipo de Trabajo:

Cdora. BACHER. Mónica Miriam

Dr. MAIDANA, Facundo.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 009/24

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 2.627

Dirección Ejecutiva

Alcance:

Las tareas de auditoría fueron realizadas en la DEJENTUR, área ubicada en la Avenida Martín García 464, 5to piso de CABA, habiéndose iniciado las mismas el día 1° de julio de 2024 y finalizado el día 16 de octubre del mismo año.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- No se detalló el producto o servicio adquirido en 40 comprobantes sobre un total de 213.
- No se vincularon en los expedientes las constancias CAE 40 comprobantes.
- Errores de supervisión: en un comprobante el CUIT del proveedor está ilegible; un comprobante se emitió a nombre de otro organismo; un comprobante no incluye el CAE; y en 8 comprobantes no se incluye el domicilio del proveedor.
- No se encuentran publicadas en el Boletín Oficial las resoluciones que aprueban las rendiciones de las cajas chicas auditadas.
- No se vincularon las constancias de inscripción en AFIP para ninguno de los comprobantes que componen la rendición de la Caja N° 3/2024.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación realizadas por esta UAI, se concluye que el área auditada alcanzó un satisfactorio grado de cumplimiento del marco normativo en la ejecución del proceso de asignación, tratamiento y rendición de las Cajas Chicas Comunes revisadas, correspondientes a los años 2023 y 2024.

No obstante, se observaron ciertas fallas originadas en errores formales o deficiencias en la gestión administrativa del procedimiento de rendición de Caja Chica Común, que podrían evitarse mediante la implementación de controles operativos e instancias de supervisión. Ello con el fin de garantizar el cumplimiento normativo, asegurar la calidad de la información volcada en el expediente y contribuir a la eficacia y eficiencia de las operaciones.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 009/24: "Revisión de la Caja Chica de la Dirección Ejecutiva".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.